

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 3 de marzo de 2000, por la que se aprueba la Bandera Municipal para el Ayuntamiento de Zarza la Mayor.*

El Ayuntamiento de Zarza la Mayor ha instruido el expediente administrativo para la adopción de Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 13 de febrero de 1992, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto de la nueva enseña.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 16 de noviembre de 1999.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de

19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

### DISPONGO

ARTICULO 1.—Se aprueba la Bandera Municipal del Ayuntamiento de Zarza la Mayor, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Bandera terciada en alto, al asta roja y al batiente azul sobre fondo verde con el escudo municipal al centro y en sus colores».

Mérida, a 3 de marzo de 2000.

La Consejera de Presidencia,  
M.<sup>a</sup> ANTONIA TRUJILLO RINCON

-----Anexo I-----

